BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 219, fecha: lunes, 16 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGAR DE MESA

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALGAR DE MESA POR EL QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE CEMENTERIO.

El Pleno de esta entidad, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de los servicios de cementerio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales. Asimismo, el texto aprobado provisionalmente estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad *[dirección https://algardemesa.sedelectronica.es].*

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Algar de Mesa a 11 de noviembre de 2026. El Alcalde, Juan Carlos Escolano Lázaro.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 18337dfb7107d5a0add1510949e2460eb72a226d